

64

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE www.cavellier.com
E-MAIL cavellier@cavellier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No 72 35
BOGOTA 8 COLOMBIA

TELEFONO (57) (1) 347 3611
TELEFAX (57) (1) 211-8650 (57) (1) 547 3170

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03000261
Fecha (F.T.) 2004-01-08 17:18:06
Trámite 011 PCT-PRIET 379 FASE 301 129 C.T.E.T.E.
Despacho 2004 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Trámite 011
Evento 379
Actuación 444

Referencia Expediente No 03 000 261
Solicitante PHARMATOP SCR
Asunto Solicitud de patente para OXAZOLIDINONAS
SUBSTITUIDAS PARA TERAPIA DE COMBINACION
Fecha de solicitud 19 de enero de 2004

1 Yo Emilio FERRERO obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado atentamente me refiero a mis memoriales numeros 03000261 00000003 radicado ante su Despacho el 6 de enero de 2004 y 03000261 00000004 radicado el 31 de marzo de 2004 Como complemento a los mismos me permito presentar

Cesión de Inventores Presento junto con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor DIETLIN François al solicitante debidamente firmado y legalizado junto con sus respectiva traducción oficial

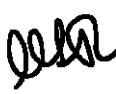
2 Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones de carácter formal hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente atentamente solicito a usted se continúe con la tramitación

Bogota - 8 JUN 2004
Señora Jefe



EMILIO FERRERO
T P A No 31 929

COLO 13611 841 001 0
MRE/MRM/
ID 000015/WPC13611



7 65

CAVELIER

370

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 46 N° 71-36
BOGOTÁ, 8 - Colombia

CESSION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

DIETLIN Francois

domiciliado(s) en

17 rue MARÉchal Foch

78110 LE VESINET

France

declaro(s) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de
la invención:

UN PROCESO NUEVO PARA OBTENER FORMULACIONES ACUOSAS DE PRINCIPIOS ACTIVOS SENSIBLES A LA OXIDACION Y LAS SOLUCIONES ASI OBTENIDAS

declaro(s) así mismo que cedo(cedo) y transfiero(transfero), en
firmando, a favor de la sociedad

Pharmatop SCR

constituida y existente de conformidad con las leyes de

Francia

domicilada en 10 square St. Florentin

78150 LE CHESNAY

Francia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

Dado y firmado hoy/ Fait et signé le _____

en/à _____

Firma

CAVELIER ABOGADOS
WPPUDU01-370

CESSION

Je (nous), soussigné(s)

DIETLIN Francois

domicilié(s) à

17 rue Maréchal Foch

78110 LE VESINET

FRANCE

déclare (déclarons) sous serment être le(s) seul(s) et véritable(s)
inventeur(s) de l'invention

PROCEDE D'OBTENTION DE FORMULATIONS AQUEUSES DE PRINCIPES ACTIFS SENSIBLES A L'OXIDATION.

declare (déclarons) en outre céder et transférer sans limitation au profit
de la société

PHARMATOP SCR

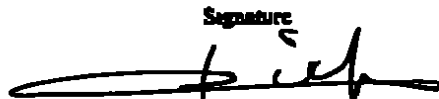
une société constituée et existant selon les lois de

France

domiciliée à 10 square St Florentin
78150 LE CHESNAY

FRANCE

Tous les droits inhérents à cette invention et que cette société est
autorisée à solliciter en son nom la brevet correspondant en
République de Colombie.

Signature


AUTENTICACION NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los 7 días del mes de ABRIL de
2004 ante mí, Notario Público de _____
compareció(ron) personalmente _____

FRANÇOIS DIETLIN
a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que procede y que(n) es
tiene(n) capacidad legal para ello.

Renée
Benjamin
c/505 54 RENNES 7, 35000 Rennes
14 avenue Janvier
CERTIFICADO ET TESTE a signature apposée
et qui se con me émettant de A.
F. DIETLIN

A RENNES
Le 7/4/04

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1 Pays
Le présent document
- 2 a été signé par
- 3 agissant en qualité de
- 4 porte le sceau/timbre de

Attesté

- | | |
|-----------------|--------------|
| 5 À | 6 Le |
| 7 Par | |
| 8 No. | |
| 9 Sceau /timbre | 10 Signature |

CERTIFICATION NOTARIALE (INDIVIDUELLE)

Le sept avril 2004 (ou 2004)
présent(e) personnellement devant moi, Maître BENJAMIN
Notaire de M. François DIETLIN
dont je connais l'identité et dont je certifie qu'il
s'agit de la (des) personne(s) décrite(s) et signataire(s) du
document qui précède et qui a (ont) déclaré devant moi qu'elle(s)
confirmt (sont) celui-ci pour l'objet et les buts qui y sont
exprimés



TRADUCCIÓN OFICIAL No 196/04 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 02 DE JUNIO DE 2004 POR JEAN-JACQUES TURPIN C E 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGUN RESOLUCIÓN No 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que hallan a continuación de un documento de cesión confendo en francés y español por DIETLIN François, domiciliado en 17, rue Maréchal Foch 78110 LE VESINET FRANCIA, quien declara bajo juramento ser el unico y verdadero inventor de la invención "UN PROCESO NUEVO PARA OBTENER FORMULACIONES ACUOSAS DE PRINCIPIOS ACTIVOS SENSIBLES A LA OXIDACIÓN Y LAS SOLUCIONES ASÍ OBTENIDAS" Así mismo, declara ceder y transferr sin limitación a favor de PHARMATOP SCR, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Francia domiciliada en 10 square St Florentin 78150 LE CHESNAY, Francia todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la Republica de Colombia

Firma ilegible

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUAL) Legalización de la firma de François Dietlin por el Señor Gentilhomme Notario en Rennes, 14 avenue Janvier, Francia Firma ilegible del Notario Dado en Rennes el 07 de abril de 2004 Firma ilegible de Rémy Gentilhomme

Sello R Gentilhomme – M Battini – Thomas Beaumanoir Notarios asociados – Sociedad civil profesional titular de una Notaria – 35000 RENNES – Republica Francesa

Traducción Oficial No. 196/04
JEAN JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS ESPANOL
Res. Ministerial No. 2680/91

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1 - Republica Francesa

El presente documento publico

- 2 - ha sido firmado por el Señor Gentilhomme

- 3 - obrando en calidad de Notario

- 4 - con sello de su Notaria

CERTIFICADO

- 5 - En Rennes

- 6 - El 26 de abril de 2004

- 7 - Por el Procurador General del Tribunal Superior

- 8 - Bajo el numero 7704 ✓

- 9 - Sello Tribunal Superior de Rennes – Republica Francesa

- 10 - Firma ilegible de Didier du Crehu Substituto General

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito

Traducción oficial No 196/04

Colo 13611-841-001-0

Traductor Jean-Jacques Turpin

Bogotá D C 02 de junio de 2004

Traducción Oficial No. 196/04
JEAN JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Municipal No. 2480/91

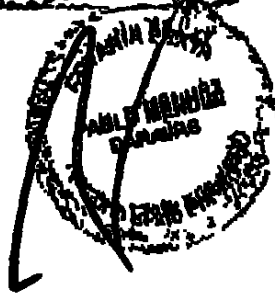


COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTIA
 BUCUTIA, HAGO CONSTAR QUE LA(S) FIRMA(S)
Paul Jaques
A. Vergara
 CON LA FIRMA REGISTRADA POR
 LOS) EN ESTA NOTARIA
 SANTIA BUCUTIA 04 JUN 2006

NO SE ASUME
 RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2006 JUN -4 P 143
UCB

JEFE DE LEGALIZACIONES
 SANTIA DE BOGOTA D.C.



MINISTERIO DE RELACIONES
 EXTERIORES
Don Tapan

634661

CUYA FIRMA APARECE EN EL
 DOCUMENTO DESEMPERA
 LAS FUNCIONES DE LAS

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)
PHARMATOP SCR

REFERENCIA	Radicación N°	03-000261
	Solicitud internacional	PCT/FR01/01749
	Fecha inicio fase nacional	06/01/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1010
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones

202044